



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-022/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEL PERSONAL DE LA SECCIÓN 50, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 24 de noviembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente y Usuaría de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2023, relativa a la adquisición de uniformes del personal de la Sección 50, solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 06 de noviembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2023.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- ROSA LILA GONZALEZ GARZA.
- GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 14 de noviembre del 2023, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente y Usuaría, lo anterior, de conformidad con los

Página 1 de 8





párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 12:00 horas del día 21 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, procediendo únicamente a la apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes.

Así mismo, se estableció que la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, y la persona moral **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas, documentales así como las muestras físicas presentadas quedarían en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUERENTE Y USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 12:00 horas del día 23 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Lic. Ma. Eugenia Castellón de León, Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, mismo que se anexó a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que es el siguiente.

Se hizo constar que en relación a las propuestas técnicas presentadas por la persona física **ROSA LILA GONZALEZ GARZA**, y la persona moral **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLIERON**, con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes que no fueron descalificados para su revisión cuantitativa correspondiente, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Página 2 de 8





Propuesta económica presentada por la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	125	Traje para caballero primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$2,650.00	\$331,250.00
	125	Traje para caballero otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$2,650.00	\$331,250.00
	1,714	Traje Secretarial para dama primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,260.00	\$3,873,640.00
	1,714	Traje Secretarial para dama otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,260.00	\$3,873,640.00
	2,210	chamarra para dama y caballero, según ficha técnica.	\$1,350.00	\$2,983,500.00
	2,210	camisa manga corta para dama y caballero, según ficha técnica.	\$280.00	\$618,800.00
	2,210	camisa manga larga para dama y caballero, según ficha técnica.	\$282.00	\$623,220.00
	2,210	pantalón mezclilla para dama y caballero, según ficha técnica.	\$277.00	\$612,170.00
	1,247	zapato para caballero borcegui, según ficha técnica.	\$695.00	\$866,665.00
	963	calzado dama mocasin con velcro sprot, según ficha técnica.	\$750.00	\$722,250.00
	4,420	guantes, según ficha técnica.	\$125.00	\$552,500.00
	2,210	gorra, según ficha técnica.	\$116.00	\$256,360.00
	2,210	impermeable, según ficha técnica.	\$375.00	\$828,750.00
			SUBTOTAL	\$16,473,995.00
			I.V.A	\$2,635,839.20
			TOTAL	\$19,109,834.20

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- I.V.A. 16%.
- LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	125	Traje para caballero primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$3,254.56	\$406,820.00
	125	Traje para caballero otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica..	\$3,254.56	\$406,820.00
	1,714	Traje Secretarial para dama primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,774.68	\$4,755,801.52





1,714	Traje Secretarial para dama otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,774.68	\$4,755,801.52
2,210	chamarras para dama y caballero, según ficha técnica	\$1,658.66	\$3,665,638.60
2,210	camisa manga corta para dama y caballero, según ficha técnica.	\$342.07	\$755,974.70
2,210	camisa manga larga para dama y caballero, según ficha técnica.	\$344.53	\$761,411.30
2,210	pantalón mezclilla para dama y caballero, según ficha técnica.	\$338.38	\$747,819.80
1,247	zapato para caballero borcegui, según ficha técnica	\$849.02	\$1,058,727.94
963	calzado dama mocasin con velcro sprot, según ficha técnica.	\$916.69	\$882,772.47
2,210	guantes, según ficha técnica.	\$141.50	\$312,715.00
4,420	gorra, según ficha técnica.	\$147.65	\$652,613.00
2,210	impermeable, según ficha técnica.	\$458.96	\$1,014,301.60
		SUBTOTAL	\$20,177,217.45
		I.V.A	\$3,228,354.79
		TOTAL	\$23,405,572.24

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- I.V.A. 16%.
- LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE.

En seguimiento a lo anterior, se tuvo que la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA, y la persona moral GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.; presentaron sus propuestas y sus garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por Lic. Ma. Eugenia Castrellón de León, Subsecretaria de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, mismo que se anexo al Acta de Comité correspondiente, LA UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA, se determinó que SI CUMPLE de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

En ese orden de ideas, en cuanto a la propuesta presentada por el licitante GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica, sin embargo su propuesta supera el techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.





Así mismo, una vez analizada la propuesta económica presentada por la persona moral denominada **GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.**, se desprende un error mecanógrafo dentro de su formato de cotización, específicamente en la cantidad de productos ofertados consistentes de guantes y gorras.

Lo anterior, toda vez que oferto la cantidad de 2,210 guantes siendo la cantidad correcta solicitada en el formato de cotización 4,420; así mismo oferta 4,420 gorras siendo la cantidad correcta solicitada en el formato de cotización 2,210, por lo que se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el punto 19 último párrafo que a la letra señala: "Cuando se advierta un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por LA UNIDAD REQUIRENTE Y/O LA UNIDAD USUARIA, se procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo" quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	125	Traje para caballero primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$3,254.56	\$406,820.00
	125	Traje para caballero otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$3,254.56	\$406,820.00
	1,714	Traje Secretarial para dama primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,774.68	\$4,755,801.52
	1,714	Traje Secretarial para dama otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,774.68	\$4,755,801.52
	2,210	chamarra para dama y caballero, según ficha técnica.	\$1,658.66	\$3,665,638.60
	2,210	camisa manga corta para dama y caballero, según ficha técnica.	\$342.07	\$755,974.70
	2,210	camisa manga larga para dama y caballero, según ficha técnica.	\$344.53	\$761,411.30
	2,210	pantalón mezclilla para dama y caballero, según ficha técnica.	\$338.38	\$747,819.80
	1,247	zapato para caballero borcegui, según ficha técnica.	\$849.02	\$1,058,727.94
	963	calzado dama mocasin con velcro sprot, según ficha técnica.	\$916.69	\$882,772.47
	4,420	guantes, según ficha técnica.	\$141.50	\$625,430.00
	2,210	gorra, según ficha técnica.	\$147.65	\$326,306.50
	2,210	impermeable, según ficha técnica.	\$458.96	\$1,014,301.60
SUBTOTAL				\$20,163,625.95
I.V.A				\$3,226,180.15
TOTAL				\$23,389,806.10

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- I.V.A. 16%.
- LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE.





SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 24 de noviembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	125	Traje para caballero primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$2,650.00	\$331,250.00
	125	Traje para caballero otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 camisa, según ficha técnica.	\$2,650.00	\$331,250.00
	1,714	Traje Secretarial para dama primavera-verano (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,260.00	\$3,873,640.00
	1,714	Traje Secretarial para dama otoño-Invierno (1 saco, 1 pantalón, 1 blusa, según ficha técnica.	\$2,260.00	\$3,873,640.00
	2,210	chamarra para dama y caballero, según ficha técnica.	\$1,350.00	\$2,983,500.00
	2,210	camisa manga corta para dama y caballero, según ficha técnica.	\$280.00	\$618,800.00
	2,210	camisa manga larga para dama y caballero, según ficha técnica.	\$282.00	\$623,220.00





2,210	pantalón mezclilla para dama y caballero, según ficha técnica.	\$277.00	\$612,170.00
1,247	zapato para caballero borcegui, según ficha técnica.	\$695.00	\$866,665.00
963	calzado dama mocasin con velcro sprot, según ficha técnica.	\$750.00	\$722,250.00
4,420	guantes, según ficha técnica.	\$125.00	\$552,500.00
2,210	gorra, según ficha técnica.	\$116.00	\$256,360.00
2,210	impermeable, según ficha técnica.	\$375.00	\$828,750.00
		SUBTOTAL	\$16,473,995.00
		I.V.A	\$2,635,839.20
		TOTAL	\$19,109,834.20

- Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha técnica, formatos de cotización y Junta de aclaraciones.
- I.V.A. 16%.
- LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE.

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicaron la adquisición de uniformes del personal de la Sección 50, solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Se informa al participante que no resultado adjudicado que para el **procedimiento de devolución de sus muestras físicas** cuentan con un lapso de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta para poder acudir a la devolución de sus muestras presentadas, para lo cual, el representante legal del participante no adjudicado deberá acudir a las oficinas de la Jefatura de Gestión Documental de la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración previa cita al número 81-20-20-16-39, de la Secretaría de Administración, ubicada en el **4 (cuarto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León. **EN CASO CONTRARIO Y DE NO ACUDIR POR DICHAS MUESTRAS LAS MISMAS PODRÁN SER SUJETAS A DEPURACIÓN, TODA VEZ QUE LA UNIDAD CONVOCANTE NO CUENTA CON BODEGA PARA ALMACÉN DE MUESTRAS.**

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios **para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).





La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue video grabada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.  
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUERENTE.  
POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE  
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN. (SOLO CON VOZ)**

LIC. BRENDA DENISE REQUENES ACEVEDO.

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- ROSA LILA GONZALEZ GARZA.
- 2.- GRUPO DOS BANDERAS, S.A. DE C.V.
- C. ELIEZER ISMAEL ÁVILA PEÑA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-022/2023, relativa a la adquisición de uniformes del personal de la Sección 50, solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.

